

ANEXO 1.
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

No. DEL PROYECTO	90330 - 86514
TÍTULO DEL PROYECTO	Primer Informe Bienal - Tercera Comunicación Nacional de cambio climático
TÍTULO DEL CARGO	Consultor para recopilar, organizar y analizar la información sobre medios de implementación de la CMNUCC en Colombia (específicamente transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades).
TIPO DE CONTRATO	Contrato Individual
DEDICACIÓN	Por producto.
SEDE DE TRABAJO	Bogotá
DURACION DEL CONTRATO	Ocho (8) meses

1. Antecedentes

Colombia ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático- CMNUCC- (1992), mediante la expedición de la Ley 164 de 1995. La CMNUCC busca la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antrópicas peligrosas en el sistema climático. El párrafo 1 del artículo 4 de la CMNUCC describe los compromisos de todas las partes frente a la Convención, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus prioridades de desarrollo nacional y regional específicas. Uno de esos compromisos es desarrollar, actualizar periódicamente, publicar y presentar a la Conferencia de las Partes de acuerdo con el artículo 12, inventarios de emisiones antropógenas por fuentes y sumideros de GEI no controlados por el Protocolo de Montreal, las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático asumidas por el país y otra información relevante para el cumplimiento de la Convención.

En el Decreto 291 de 2004, se establece que la Subdirección de Estudios Ambientales del IDEAM, tiene entre otras funciones la de coordinar la elaboración de las Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático (Artículo 15). Bajo el liderazgo de IDEAM y el apoyo del PNUD el país ha presentado ante la CMNUCC dos Comunicaciones Nacionales. La propuesta del Proyecto de la Tercera Comunicación Nacional (TCN), se ciñe a los lineamientos de la CMNUCC para Comunicaciones Nacionales y para su financiación se apoya en la Estrategia de Área Focal y Programación Estratégica para GEF 5, Objetivo 6 “continuar apoyando las actividades habilitantes y construcción de capacidades”. Las actividades habilitantes son financiadas por el GEF, ya que las Comunicaciones Nacionales representan una obligación de las Partes no incluidas en el Anexo I bajo la CMNUCC.

Adicionalmente, la decisión 1/CP.16, de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC estableció en su párrafo 60 que los países en desarrollo deberán, de acuerdo con sus capacidades y el nivel de apoyo suministrado, remitir Reportes Bienales de Actualización (en adelante BUR, por sus siglas en inglés) que contengan información sobre inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, incluyendo un reporte nacional del inventario, e información sobre las acciones de mitigación, necesidades y apoyo recibido.

El primer BUR de Colombia será financiado como una actividad habilitante dentro del marco de apoyo a proyectos del GEF y será elaborado de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la decisión 2/CP.17 de la CMNUCC. El proyecto incluirá cinco (5) componentes técnicos, a saber: i) información sobre circunstancias nacionales y arreglos institucionales relevantes para la preparación del BUR; ii) inventario nacional de emisiones antropógenas, sumideros y remociones de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal; iii) información sobre acciones de mitigación, sus efectos y monitoreo, reporte y verificación domésticos; iv) limitaciones, vacíos y necesidades financieras, técnicas y de capacidad; incluyendo una descripción del apoyo requerido y recibido; y v) otra información relevante para el logro del objetivo de la Convención. El IDEAM, como entidad encargada de elaborar los reportes de Colombia ante la CMNUCC, desarrollara el proyecto de primer BUR de Colombia.

El BUR presentará información actualizada sobre las características biofísicas y socioeconómicas de Colombia, los objetivos de desarrollo y los aspectos políticos que influyen en la forma en que Colombia busca abordar los efectos adversos del cambio climático.

De este modo, en el marco de estos proyectos es necesario adelantar una consultoría que permita explorar las diferentes actividades que Colombia ha adelantado para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en cambio climático, para el

acceso y transferencia de tecnología. Así mismo, esta revisión debe servir para identificar barreras, necesidades, limitaciones, carencias y apoyo recibido en estos temas, principalmente en los últimos 5 años, periodo posterior a la entrega de la Segunda Comunicación Nacional.

2. Objetivo General:

Recopilar, organizar y analizar la información sobre necesidades, limitaciones, carencias y apoyo recibido en materia de tecnología y desarrollo de capacidades, para la implementación de actividades de cambio climático en Colombia en el periodo 2010 a 2015, información para ser presentada en la Tercera Comunicación Nacional y del Primer Reporte de Actualización Bienal de Cambio Climático de Colombia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

3. Objetivos Específicos:

- 3.1. Recopilar, organizar y analizar la información sobre necesidades, limitaciones, carencias y apoyo recibido en materia de transferencia de tecnología, para la implementación para enfrentar el cambio climático en **Colombia en el periodo 2010 a 2015.**
- 3.2. Recopilar, organizar y analizar la información sobre necesidades, limitaciones, carencias y apoyo recibido en materia de desarrollo de capacidades, para la implementación de actividades de cambio climático en **Colombia en el periodo 2010 a 2015**

4. Actividades y responsabilidades

- Revisar las recomendaciones de la CMNUCC sobre la identificación de necesidades, limitaciones, carencias y el apoyo recibido en materia de tecnología y desarrollo de capacidades.
- Definir la metodología a llevar a cabo para el desarrollo de la consultoría. Debe incluir análisis de actores, realización de entrevistas y encuestas, recopilación de información, entre otras actividades.
- Elaborar el plan de trabajo para la ejecución del contrato, que describa actividades, metodología, productos y cronograma. Este debe ser concertado con la unidad coordinadora de la Tercera Comunicación Nacional (TCN).
- Describir el marco institucional actual utilizado para la puesta en práctica de las actividades de cambio climático y los marcos institucionales y/ o legales existentes para el apoyo técnico y el desarrollo de capacidades, incluyendo descripción de los esfuerzos dirigidos a fortalecer la capacidad individual y colectiva de las partes interesadas, así como las carencias, necesidades y prioridades de apoyo técnico y de desarrollo de capacidades.
- Identificar, recopilar y analizar el apoyo no monetizado recibido en materia de tecnología y desarrollo de capacidades, para acciones de cambio climático a nivel nacional y sub-nacional. Debe incluir como mínimo la identificación de la actividad, año de recepción, estado, objetivo, fuente del apoyo.
- Establecer las actividades marco, sobre las cuales se realizará la identificación de las necesidades y de las barreras/ desafíos/obstáculos en materia de tecnología y desarrollo de capacidades. Se deben incluir actividades relacionadas con la elaboración de las Comunicaciones Nacionales y Reportes Bienales, así como las actividades relacionadas con formulación y ejecución de proyectos y políticas de mitigación y adaptación, entre otras.
- Identificar para cada actividad las necesidades de apoyo técnico y de desarrollo de capacidades adicionales, basadas en el apoyo necesario y el apoyo recibido.
- Identificar para cada actividad las barreras, desafíos y obstáculos en materia de tecnología y desarrollo de capacidades.
- Hacer un inventario de los esfuerzos realizados para implementar, coordinar y mantener las actividades de desarrollo de capacidades relacionadas con el cambio climático.
- Describir cómo se implementan las actividades de desarrollo de capacidades en todos los niveles.
- Documentar las fuentes de información empleadas en el desarrollo de la consultoría
- Documentar el proceso metodológico efectuado para el logro de los objetivos de la consultoría (descripción de reuniones, participantes, instrumentos e diagnóstico y análisis empleados, etc.).
- Realizar los viajes que se requieran para el logro de los objetivos de la consultoría (los gastos de viaje corren por cuenta del proyecto TCN). Estos viajes deben ser programados con debida anticipación y concertados con la unidad coordinadora de la TCN.

- Realizar las mesas de trabajo interinstitucionales e intersectoriales que se requieran para el logro de los objetivos de la consultoría. Estos talleres/reuniones deben ser programados con debida anticipación y concertados con la unidad coordinadora de la TCN.
- Participar en las diferentes reuniones que se citen con los miembros del equipo de la TCN e IDEAM.
- Mantener comunicación directa con el equipo coordinador de la TCN.
- Programar y realizar reuniones de socialización del avance de la ejecución del proyecto con el equipo coordinador de la TCN.
- Realizar los informes y documentos que se requieran en el marco de la consultoría.

5. Productos esperados

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.
1. Plan de trabajo para la ejecución del contrato y metodología a emplear para el logro de los objetivos de la consultoría. Debe incluir análisis de actores, realización de entrevistas y encuestas, recopilación de información, definición de tablas y esquemas de reporte, entre otras. Esta metodología debe ser concertada previamente con la unidad coordinadora de la Tercera Comunicación Nacional que describa actividades, metodología previamente definida, productos y cronograma. Este debe ser concertado con la unidad coordinadora de la Tercera Comunicación Nacional (TCN).	Al finalizar el primer mes
2. Documento de avance con análisis de las necesidades y de las barreras/ desafíos/obstáculos en materia de transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades para la implementación de actividades enfrentar los retos de Cambio Climático en Colombia en el periodo 2010 a 2015. Este documento debe contener como mínimo: descripción de actividades realizadas, descripción del marco institucional, descripción de las actividades de cambio climático marco sobre las cuales se realizará el análisis y avance en la identificación de necesidades adicionales y de las barreras/ desafíos/obstáculos en materia de tecnología y desarrollo de capacidades. La estructura del documento debe concertarse previamente con la unidad coordinadora de la TCN. Se debe entregar como anexo las ayudas de memoria y listas de asistencia a las reuniones y o entrevistas que se realicen en el marco de la consultoría y demás documentos de soporte del proceso.	Al finalizar el cuarto mes
3. Documento de la versión final con análisis de las necesidades y de las barreras/ desafíos/obstáculos en materia de transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades para la implementación de actividades enfrentar los retos de Cambio Climático en Colombia en el periodo 2010 a 2015. Este documento debe contener como mínimo: descripción de actividades realizadas, descripción del marco institucional, descripción de las actividades de cambio climático marco sobre las cuales se realizará el análisis identificación y análisis de necesidades y de barreras/desafíos/obstáculos en materia de tecnología y desarrollo de capacidades. La estructura del documento debe concertarse previamente con la unidad coordinadora de la TCN. Se debe entregar como anexo las ayudas de memoria y listas de asistencia a las reuniones y o entrevistas que se realicen en el marco de la consultoría y demás documentos de soporte del proceso. Este documento debe ser enriquecido con una presentación de la información de forma gráfica, con tablas y mapas para una mejor comprensión de la información por parte de diversos públicos.	Al finalizar el séptimo mes
4. Documento de síntesis estratégica (no más de 20 páginas), dirigido a tomadores de decisiones del nivel nacional y regional, con los principales puntos resultados del análisis de necesidades, limitaciones, carencias y apoyo recibido en materia de tecnología y desarrollo de capacidades para la implementación de actividades de Cambio Climático en Colombia.	Al finalizar el octavo mes
5. Documento para ser publicado en página web, dirigido al público general, con los principales puntos resultados del análisis de necesidades, limitaciones, carencias y apoyo recibido en materia de tecnología y desarrollo de capacidades para la implementación de actividades de Cambio Climático en Colombia.	Al finalizar el octavo mes

6. Viajes

Se contempla la posibilidad de Viajes imprevistos, los cuales serán cubiertos por el proyecto y cumplirán con los requisitos de PNUD para su legalización.

Tienen que incluirse en la propuesta financiera todos los gastos de viaje previstos. Esto incluye todos los viajes al lugar de destino / repatriación. En términos generales, el PNUD no aceptará costos de viaje que excedan los de un tiquete en clase económica. Si el Consultor Individual desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo utilizando sus propios recursos. Además, cualquier viaje en misión previsto se incluirá en los TDR, para que puedan contemplarse en la propuesta financiera. **No se cubrirán dietas adicionales para viajes ya previstos en el contrato, ya que estos montos deberán estar incluidos en la propuesta financiera** dentro de los honorarios del Contratista/Consultor Individual.

El pago se efectuará ya sea como un monto único equivalente al 100% de los gastos previstos con antelación al viaje o bien se reembolsará al Consultor/Contratista contra la presentación de una solicitud de reembolso de gastos de viaje (formulario F-10) que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

En el caso de viajes no previstos, el pago de los gastos de viaje, incluyendo tiquetes, alojamiento y demás gastos han de acordarse entre la unidad de negocios respectiva y el Consultor Individual antes del viaje y serán reembolsados. (Utilizando el formulario F-10 que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

7. Forma de Pago

El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

Pagos	Valor	Productos
Primer pago	20%	Productos 1
Segundo pago	30%	Producto 2
Tercer pago	25%	Productos 3
Cuarto pago	25%	Productos 4 y 5

8. Supervisión

La supervisión del trabajo del(a) Consultor(a) y el cumplimiento de los términos del contrato y la entrega a satisfacción de los productos en el establecidos, estará a cargo del Coordinador del proyecto Tercera Comunicación Nacional.

Documentos Requeridos al Adjudicatario

Antes de la firma del contrato, el oferente adjudicatario deberá entregar:

Los solicitantes individuales mayores de 62 años de edad que requieran viajar deben realizarse un examen médico completo incluyendo radiografías y deberán obtener la autorización de un Médico autorizado de Naciones Unidas previo al inicio de su labor.

Copia del documento de identificación

Datos personales y financieros para creación de perfil en Atlas (Formato de solicitud de contratación y Certificación Bancaria)

Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría -servicio

Certificado de Seguridad: Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.

Vacunas: Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.

NOTA: La contratación de Individuos prevé disposiciones especiales para la contratación de ex funcionarios, pensionados del SNU, funcionarios de del gobierno, pasantes, parientes cercanos y consultores que requieran visa de trabajo. Consulte estas disposiciones cuando sea necesario.